 <p>Superintendencia de Notariado y Registro</p>	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código:
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión:
	Acta de cierre de expediente contractual	Fecha:

ACTA DE CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO NÚMERO 1116-2023 DE FECHA 07/03/2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y GLORIA ESTELA BENÍTEZ CASTELLANOS, CON C.C. 1.073.827.322.

La suscrita Secretaria General de la Superintendencia de Notariado y Registro, **ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**, domiciliada en Bogotá D. C. identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.408.882**, nombrada mediante Resolución No. **RES-2025-021206-6 del 28 de octubre 2025**, debidamente posesionada mediante acta del **31 de octubre de 2025**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución 004064-6 del 10 de abril de 2025, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del contrato No. **1116-2023**, del **07 de marzo 2023**.

1. Tipo de Contrato:

La Superintendencia de Notariado y Registro suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** número **1116-2023**, con **GLORIA ESTELA BENÍTEZ CASTELLANOS**, identificada con C.C. **1.073.827.322**.

2. Objeto del contrato.

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Auxiliar Administrativo para el apoyo en la aplicación de las Tablas de Retención Documental en los archivos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

3. Valor del contrato.

Se pactó un pago de honorarios total de \$24.763.860 Incluido el IVA.


4. Duración del contrato.

Fecha de aprobación en SECOP II: **07/03/2023**
 Fecha de finalización del contrato: **31/12/2023**

5. De la supervisión y el cumplimiento.

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la Superintendencia, a través del supervisor **EDNA MARISOL RÚGELES NIÑO**, una vez verificado el informe final de actividades presentado por el contratista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato en mención, se manifiesta que fue ejecutado de forma

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código:
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión:
	Acta de cierre de expediente contractual	Fecha:

satisfactoria por las partes y que frente a este no se está adelantando ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables.

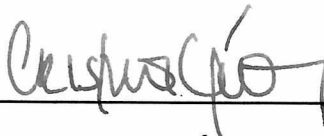
De conformidad con lo expuesto, se

HACE CONSTAR

PRIMERO. - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No **1116-2023**, de **07/03/2023**, suscrito con **GLORIA ESTELA BENÍTEZ CASTELLANOS**, identificada con C.C. **1.073.827.322**, por cumplimiento total del objeto contractual en el plazo convenido y haberse pagado el mismo en los términos y condiciones pactados.

SEGUNDO. - El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los:



ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Secretaria General – Ordenadora del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Carlos J. Cárdenas Mejía – Contratista – Dirección de Contratos.

Revisó: David Damián Prieto Quintero – Abogado Contratista – Dirección de Contratos.

Revisó y aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación. 